



La Paz, 10 de febrero de 2021
P.I.E. N° 221/2020-2021

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Eva Luz Humerez Alvez, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe Ud. el trámite y la respuesta que se le dio la nota de fecha de recepción 1 de septiembre de 2020 presentada por el Control Social Orgánico al Sub- Comandante de la Policía Boliviana mediante la cual se denuncian supuestos cobros irregulares de dinero por cambios de destino. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe Ud. el trámite y la respuesta que se le dio a la nota de fecha de recepción 17 de febrero de 2020 presentada por Patricia Luz Zapata Control Social y otros al Inspector General de la Policía Boliviana solicitando auditorías a los Comandos de Beni, Pando, Potosí por supuestos cambios irregulares previo pago de diferentes montos económicos de dinero. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe Ud. el trámite y la respuesta que se le dio a la nota fecha de recepción 1 de septiembre de 2020 presentada por Selvi Alvarez Padilla - 1er. Responsable Nacional del Control Social Orgánico y otros al Inspector General de la Policía Boliviana mediante la cual denuncian al Sargento Javier Quispe por supuesto abuso y exceso de autoridad, violencia y amenazas. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe Ud. el trámite y la respuesta que se le dio a la nota de fecha de recepción 17 de febrero de 2020 presentada por Patricia Luz Zapata – Control Social y otros al Comandante General de la Policía Boliviana mediante la cual solicitan el cambio de destino por motivos familiares del Cab. Johnny Guery Claros Guzmán de la ciudad de Santa Cruz a la ciudad de Cochabamba. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Marcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**